



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA Y DE LA AVIACIÓN CIVIL
CESAC

"LA SEGURIDAD ES RESPONSABILIDAD DE TODOS"

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Acta de Adjudicación de Comparación de Precios
CESAC-CCC-CP-2021-0004

AEROPUERTO INT.
JOSÉ FRANCISCO
PEÑA GÓMEZ
Dirección de Seguridad
Tel.: 809-549-8211
Fax.: 809-549-8215
(MDSB)

AEROPUERTO INT.
DE PUNTA CANA
Dirección de Seguridad
Tel.: 809-959-0289
(MDPC)

AEROPUERTO INT.
CIBAO
Dirección de Seguridad
Tel.: 809-275-8079
Fax.: 809-233-8001
(MDST)

AEROPUERTO INT.
DE LA ROMANA
Dirección de Seguridad
Tel.: 809-813-9306
(MDLR)

AEROPUERTO INT.
GREGORIO LUPERÓN
Dirección de Seguridad
Tel.: 809-586-0335
(MDPP)

AEROPUERTO INT.
PRESIDENTE
DR. JOAQUÍN BALAGUER
Dirección de Seguridad
Tel.: 809-826-4031
(MDJB)

AEROPUERTO INT.
"JUAN BOSCH"
Dirección de Seguridad
Tel.: 809-338-0075
(MDCY)

AEROPUERTO INT.
MARÍA MONTEZ
Dirección de Seguridad
Tel.: 809-524-4295
(MDBH)

AERÓDROMO
DOMÉSTICO
ARROYO BARRIL
Dirección de Seguridad
Tel.: 809-538-3169
(MDAB)

ESCUELA DE
SEGURIDAD DE LA
AVIACIÓN CIVIL
Tel.: 809-549-8027
Ext. 2061
(ESAC)

En la Ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, siendo la una (10:00 a.m.) de la mañana del día catorce (14) del mes de abril del año Dos Mil Veintiuno (2021), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones de esta institución, integrado por el Coronel **DANILO J. DE LEÓN ALFONSO, FARD, (DEM)**, en calidad de Presidente, el Coronel Contador Lic. **ALCIBÍADES ROSARIO TOLENTINO, FARD**, Asesor Financiero, la Capitán Abogada **WENDY SANTANA DE ÑAÑEZ, FARD**, Asesora legal, la Segundo Teniente **CARMEN LUISA OLIVO GONZÁLEZ, FARD, MA**. Miembro, y el Asimilado Militar **JUAN JOSÉ UREÑA VERAS, FARD**, Miembro, en el salón de conferencias, ubicado en el tercer piso de la Sede Central del CESAC, para conocer y decidir sobre los asuntos pertinentes a las funciones que les asisten..

Antes de iniciarse los trabajos, el Presidente del Comité constató la presencia de los miembros del Comité y determinó que existe quórum suficiente para dar inicio a las deliberaciones propias de los puntos agendados.

Acto seguido, el Presidente del Comité dio formal inicio a la reunión dando a conocer los puntos de la agenda:

A G E N D A

PUNTO 1: Verificar y Analizar los documentos soportes del proceso llevado a cabo, para la adquisición de 2,300 raciones alimenticias secas, para ser distribuidas al personal que labora en la Sede Central del CESAC y las diferentes terminales aeroportuarias del país.

PUNTO 2: Adjudicar las raciones alimenticias descritas anteriormente, a la empresa que presente la propuesta más conveniente para los intereses de esta Institución y los del Estado Dominicano, atendiendo las condiciones técnicas y económicas presentadas.

CONSIDERANDO

CONSIDERANDO (a): Que en fecha 23 del mes de febrero del año 2021, el Director Administrativo del CESAC, le solicito al Director General la adquisición de 2,300 raciones alimenticias secas, para ser distribuidas al personal que labora en la Sede Central del CESAC y las diferentes terminales aeroportuarias del País.

CONSIDERANDO (b): Que en fecha 26 del mes de febrero del año 2021, el Director General del CESAC, devuelve al Director Administrativo la aprobación, para la adquisición de las 2,300 raciones alimenticias secas, descritas en el considerando a).

¡Somos Calidad!

CESAC-CCC-CP-2021-0004

OFICINA PRINCIPAL: Calle Ing. Zoilo Hermógenes García (Antigua Prolongación Ruta 66)

Tel.: 809-549-8026 / 8027 Ext: 2096 Fax: 809-549-9946 • Email: coc@cesac.mil.do • Apartado postal 15801



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including 'DA' and 'C 10'.

CONSIDERANDO (c): Que en fecha 18 del mes de marzo del año 2021, fue emitida la certificación de apropiación presupuestaria, la cual forma parte integral del expediente que conforma el presente proceso.

CONSIDERANDO (d): Que en fecha 22 del mes de marzo del año 2021, la Directora Jurídica CESAC, emitió el Dictamen favorable en torno a las especificaciones técnicas elaboradas para llevar a cabo el presente proceso.

CONSIDERANDO (e): Que en fecha 25 del mes de marzo del año 2021, fue publicada la convocatoria a Comparación de Precios, en la página web de nuestra Institución, www.cesac.mil.do y la del Órgano Rector de las Compras Públicas, www.comprasdominicana.gov.do.

CONSIDERANDO (f): Que, en el tiempo dispuesto en esta Comparación de Precios para realizar preguntas por parte de los oferentes, indicado en el cronograma de las Especificaciones Técnicas elaboradas al efecto, este Cuerpo Especializado no recibió consultas por parte de los interesados en participar.

CONSIDERANDO (g): Que en fecha 07 del mes de abril del año 2021, de acuerdo con la hora y el día establecido en las especificaciones técnicas elaborados al efecto para llevar a cabo este proceso, en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y del Notario Público actuante, se dio apertura a las ofertas técnicas (sobre A), y las ofertas económicas (sobre B), de las empresas: **OCEAN BEEF EIRL, C&L MARKET SRL, COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DOMINICANA SRL, NAMIGO COMERCIAL, SRL**

CONSIDERANDO (i): Que, terminado el acto de apertura, fue elaborada el acta correspondiente, por parte del Notario Público actuante la cual forma parte de la documentación del presente expediente.

CONSIDERANDO (j): Que después de un minucioso análisis de la propuesta presentada, en fecha trece (13) del mes de abril del año Dos Mil Veintiuno (2021), el Comité evaluador, mediante resolución recomienda adjudicar a las empresas **NAMIGO COMERCIAL, SRL, y C&L MARKET SRL**, para que sean adquiridas las 2,300 raciones alimenticias secas, por haber presentado las ofertas que se ajustan a los intereses Institucionales y los del Estado Dominicano.

VISTA: La Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones; y su modificación la Ley No.449-06.

VISTA: El Certificado de Apropiación Presupuestaria, según lo establece el decreto 15-17 de fecha 08/02/2017.

VISTO: El Decreto No.543-12, Reglamento Compras y Contrataciones Públicas, de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

VISTO: Las Especificaciones Técnicas elaboradas al efecto.

VISTO: El Dictamen Jurídico que Aprueba los Términos de Referencia elaborados al Efecto de fecha 22/03/2021.

VISTO: El Informe de la Comisión de Evaluación de Fecha 13/04/2021.

VISTO: Todos los documentos anteriormente citados;

Atendiendo a todas las consideraciones expresadas anteriormente se determinó.

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar a la empresa **NAMIGO COMERCIAL, SRL** la adquisición de 1,200 raciones alimenticias secas, para ser distribuidas al personal que labora en la Sede Principal del CESAC y las diferentes terminales aeroportuarias, ascendente a la suma de UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SEIS CON 32/100 (**1,653,916.32**).

CANT	DESCRIPCION	PRECIO UNT	TOTAL
1,200	Raciones alimenticias que incluyen : Funda de arroz de 5 lbs. Chino selecto Funda de harina de maíz mazorca de 400 GR Frasco de ajo en pasta baldón 200 gr Funda espagueti milano de 1 libra Funda de leche en polvo milex completa 360 gr Caja de chocolate mune 10/1 Funda de avena quaker 2 libras Lata de sardina paco fish 15 oz frasco de vinagre baldón 8 oz. frasco de sazón completo maggi 200 gramos Funda de codito de 1 libra del cesar Lata de gandules la famosa 15 oz Funda de habichuelas Don Rodrigo 2 libras frasco de aceite crisol 1 libra	RD\$1,168.02	RD\$1,401,624.00
		SUBTOTAL	RD\$1,401,624.00
		ITBIS	RD\$252,290.32
		TOTAL	RD\$1,653,916.32

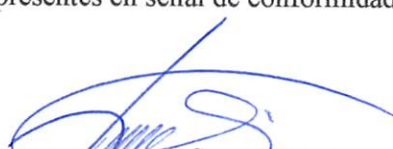
SEGUNDO: Adjudicar a la empresa **C & L MARKET, SRL**, la adquisición de 1,100 raciones alimenticias secas, para ser distribuidas al personal que labora en la Sede Central del CESAC y las diferentes terminales aeroportuarias, ascendente a la suma de UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON 86/100 (**RDS\$1,530,432.86**)


CANT	DESCRIPCION	PRECIO UNT	TOTAL
1,100	Raciones alimenticias que incluyen : Funda de arroz de 5 lbs. Campos Funda de harina de maíz mazorca de 400 GR Frasco de ajo en pasta Constanza 200 gr Funda espagueti Princesa de 1 libra Funda de leche en polvo milex completa 360 gr Caja de chocolate embajador 10/1 Funda de avena quaker 2 libras Lata de sardina paco fish 15 oz frasco de vinagre Ranchero 8 oz. frasco de sazón completo Ranchero 200 gramos Funda de codito de 1 libra milano Princesa Lata de gandules la famosa 15 oz Funda de habichuelas Yacomelo 2 libras frasco de aceite crisol 1 libra Lata de Salami guisado Induveca de 10 oz	RD\$1,179.07	RDS\$1,296,977.00
		SUB TOTAL	RDS\$1,296,977.00
			RDS\$233,455.86
		ITBIS	
		TOTAL	RDS\$1,530,432.86

TERCERO: Instruir a la Subdirección de Compras, elaborar el contrato correspondiente, a fin de formalizar la contratación de lugar para la adquisición de las raciones alimenticias secas requeridas.

CUARTO: Instruir a la Subdirección de Compras informar a la empresa que presento oferta sobre los resultados del presente procedimiento.

Siendo las once y treinta (11:30 a.m.) de la mañana, del día, mes y año antes citados al inicio de este documento y no habiendo otro punto que tratar, el Presidente declaró terminada la Reunión del Comité de Compras y Contrataciones, procediéndose a la redacción de la presente Acta, que después de leída fue firmada por todos los miembros presentes en señal de conformidad y aceptación.


JUAN JOSE UREÑA VERAS,
Asimilado Militar, FARD
Miembro


CARMEN L. OLIVO GONZALEZ,
Segundo Teniente, FARD. (MA)
Miembro



Lic. WENDY SANTANA DE ÑAÑEZ,
Capitán abogada, FARD
Asesora Legal



Lic. ALCIBIADES ROSARIO TOLENTINO
Coronel Contador, ERD
Asesor Financiero



DANILO J. DE LEÓN ALFONSO,
Coronel, FARD.
Presidente